

SALTA, **19 JUN. 2015**

Nº 00197

Expediente Nº 14.532/13

VISTO la Resolución FI Nº 179-CD-2014, mediante la cual se autoriza la adscripción de la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES, como Auxiliar de Primera Categoría en la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, bajo la dirección y la supervisión de la Responsable de Cátedra, Dra. Norma Beatriz MORAGA, en el periodo comprendido entre el 3 de marzo de 2014 y el 2 de marzo del corriente año, y

CONSIDERANDO:

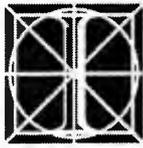
Que mediante Nota Nº 0526/15 la Dra. HARRIES eleva, en tiempo y forma, el informe final correspondiente a la adscripción realizada, incorporando Anexos con Trabajos Prácticos referidos a los temas "Elaboración de Productos Cárnicos", "Procesamiento de Frutas", "Conservas Vegetales", "Elaboración de Aceites de Origen Vegetal" y "Aceites y Grasas de Origen Animal".

Que la Dra. MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra, emite el correspondiente informe, en el cual manifiesta que la adscripta ha cumplido, de manera adecuada y oportuna, los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja aprobar el informe de adscripción presentado por la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES.

Que con lo actuado se ha dado acabado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución FI Nº 436-CD-2014.





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.532/13

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 134/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su VII Sesión Ordinaria, celebrada el 10 de junio de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES como Auxiliar de Primera Categoría, en la asignatura "Procesamiento de Alimentos" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, durante el período comprendido entre el 3 de marzo de 2014 y el 2 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad; a la Dra. Eleonora del Milagro HARRIES; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dra. Norma Beatriz MORAGA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; al Departamento Docencia y a la División Personal, y gírese a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y

demás efectos.

RESOLUCIÓN FI Nº 00197-CD-2015

Dra. MARTA CECILIA ROGOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa